

384R0287

6. 2. 84

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

N° L 34/1

REGLAMENTO (CEE) N° 287/84 DE LA COMISIÓN**de 11 de enero de 1984****por el que se rectifica el Reglamento (CEE) n° 2681/83 sobre modalidades de aplicación del régimen de la ayuda para las semillas oleaginosas**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Artículo 1

Visto el Reglamento 136/66/CEE del Consejo, de 22 de septiembre de 1966, por el que se establece una organización común de mercados en el sector de las materias grasas ⁽¹⁾, modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) n° 1413/82 ⁽²⁾ y, en particular, el apartado 5 de su artículo 27,

Se sustituyen los Anexos del Reglamento (CEE) n° 2681/83 por los Anexos del presente Reglamento.

Artículo 2

Considerando que el Reglamento (CEE) n° 2681/83 ha establecido las modalidades de aplicación del régimen de la ayuda par las semillas oleaginosas;

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Considerando que se han deslizado errores en los Anexos del mencionado Reglamento; que por razones de claridad resulta oportuno publicar una versión corregida de los mencionados Anexos,

El presente Reglamento será aplicable a partir de 1 de octubre de 1983.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 11 de enero de 1984.

Por la Comisión

Poul DALSGER

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO n° 172 de 30. 9. 1966, p. 3025/66.

⁽²⁾ DO n° L 162 de 12. 6. 1982, p. 6.

⁽³⁾ DO n° L 266 de 28. 9. 1983, p. 1.

ANEXO I

Método de cálculo del peso de las semillas oleaginosas

$$\frac{100 - (i + h)}{100 - (i_1 + h_1)} \times q = X$$

i = impureza de las semillas cuyo peso debe determinarse.

h = humedad de las semillas cuyo peso debe determinarse.

No obstante, si la humedad comprobada para las semillas recolectadas en la Comunidad fuere inferior al:

— 6 % del peso para las semillas de colza y de nabina, h será igual a 6,

— 5 % del peso para las semillas de girasol, h será igual a 5,

i_1 = impureza }
 h_1 = impureza } de la calidad tipo

q = cantidad de las semillas, tal cual, expresada en kilogramos cuyo peso debe determinarse.

X = peso de las semillas que debe tenerse en cuenta, expresado en kilogramos.

OBSERVACIÓN

Para el contenido en humedad e impurezas únicamente se tomarán en consideración los dos primeros decimales.

AYUDA COMUNITARIA PARA LAS SEMILLAS OLEAGINOSAS		SOLICITUD DE CERTIFICADO	
Consultar las notas antes de cumplimentar el formulario			
A. PARTE COMÚN			
1. Solicitante (nombre y apellidos, domicilio completo y Estado miembro)		2. Destinatario de la solicitud	
3. Designación del producto		4. Ver <input type="checkbox"/> telex <input type="checkbox"/> telegrama del <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
B. SOLICITUD DE CERTIFICADO A.P.			
5. Peso del producto en función del contenido en humedad y en impurezas de la calidad tipo <input type="text"/> <input type="text"/> kg		6. Importe total de la fianza en moneda nacional <input type="text"/> <input type="text"/> (¹)	
7. En _____ el <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> _____ (Firma del solicitante)		8. Reservado para el organismo emisor	
C. SOLICITUD DE CERTIFICADO I.D.			
9. Peso neto del producto tal cual <input type="text"/> <input type="text"/> kg		13. Identificación que debe realizarse para obtener <input type="checkbox"/> LA AYUDA DEL DÍA <input type="checkbox"/> LA AYUDA FIJADA POR ANTICIPADO por <input type="checkbox"/> certificado <input type="checkbox"/> extracto A.P. nº _____ expedido por _____	
10. Almazara o empresa de fabricación de alimentos para animales en la que se encuentre el producto			
11. Número del lote			
12. Fecha en la que el producto ha entrado en la almazara o en la empresa de fabricación de alimentos para animales <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>			
14. En _____ el <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> _____ (Firma del solicitante)		15. Reservado para el organismo emisor	

(¹) Casilla reservada para la inscripción de la moneda nacional

NOTAS

- El solicitante cumplimentará la parte A y, según los casos, la parte B o la parte C y en su caso la parte D del formulario.
- Cuando la solicitud del certificado I.D. se refiera a varios lotes, se cumplimentará la parte D en lugar de las casillas 11 y 12 de la parte C, si bien el peso total de los diferentes lotes se indicará en la casilla 9 de la parte C.
- El formulario se cumplimentará con máquina de escribir y la firma del solicitante se pondrá manuscrita.
- Los números (peso e importe) que deban figurar en el anverso del formulario se expresarán incluyendo una cifra en cada subdivisión de la casilla prevista a tal efecto, poniéndose una «O» en las subdivisiones no utilizadas.
- Las fechas que deban figurar en el anverso del formulario se expresarán en forma de número de seis cifras incluyendo dos cifras en cada subdivisión de la casilla prevista a tal efecto: las dos primeras cifras indicarán el día (de 01 a 31) en la primera subdivisión, las dos cifras siguientes indicarán el mes (de 01 a 12) en la segunda subdivisión y las dos últimas cifras indicarán el año (83 etc.) en la última subdivisión.
- Las menciones aplicables en las casillas 4 y 13 se indicarán poniendo una «X» en la casilla pequeña que les antecede.

13. IMPUTACIONES

14. A. Fecha B. Certificado I.D. o extracto A.P. nº	15. A. Cantidad disponible B. Cantidad imputada	16. Firma y sello de la autoridad de imputación
A. <input type="text"/> B.	A. <input type="text"/> kg B. <input type="text"/> kg	
A. <input type="text"/> B.	A. <input type="text"/> kg B. <input type="text"/> kg	
A. <input type="text"/> B.	A. <input type="text"/> kg B. <input type="text"/> kg	
A. <input type="text"/> B.	A. <input type="text"/> kg B. <input type="text"/> kg	
A. <input type="text"/> B.	A. <input type="text"/> kg B. <input type="text"/> kg	
A. <input type="text"/> B.	A. <input type="text"/> kg B. <input type="text"/> kg	
A. <input type="text"/> B.	A. <input type="text"/> kg B. <input type="text"/> kg	

NOTAS: 1. La primera cantidad disponible que se anote será la que figure en la casilla 3 incrementada en la tolerancia del 7 %.
2. La cantidad que se imputará en caso de expedición de un extracto A.P. será la que figure en la casilla 3 de dicho extracto incrementada en la tolerancia del 7 %.

17. Fijese aquí el añadido eventual

AYUDA COMUNITARIA PARA LAS SEMILLAS OLEAGINOSAS		EXTRACTO		PARTE A.P.
1	Ejemplar para el titular	(1)	nº 000000	
		FIJACIÓN ANTICIPADA DE LA AYUDA		
1a. Organismo emisor del extracto		7a. Titular (nombre y apellidos, domicilio completo y Estado miembro)		
1b. Organismo emisor del certificado		7b. Extracto del certificado A.P. nº expedido por		
2. Designación del producto		8. AYUDA VÁLIDA EL <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 15px; margin: 0 auto;"></div> FIJADA POR ANTICIPADO		
3. Peso del producto en función del contenido en humedad y en impurezas de la calidad tipo		9. Mes/Año	10. Importe por cada 100 kilogramos	
<div style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 15px; display: inline-block;"></div> kg		<div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 15px; display: inline-block;"></div>	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 15px; display: inline-block;"></div> (2)	
4. Importe total de la fianza en moneda nacional		<div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 15px; display: inline-block;"></div>	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 15px; display: inline-block;"></div> (2)	
5. La identificación deberá tener lugar a más tardar		<div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 15px; display: inline-block;"></div>	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 15px; display: inline-block;"></div> (2)	
el <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 15px; display: inline-block;"></div>		<div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 15px; display: inline-block;"></div>	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 15px; display: inline-block;"></div> (2)	
6. Derechos transferidos a		<div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 15px; display: inline-block;"></div>	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 15px; display: inline-block;"></div> (2)	
a partir del <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 15px; display: inline-block;"></div>		<div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 15px; display: inline-block;"></div>	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 15px; display: inline-block;"></div> (2)	
Firma del cedente <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 15px; display: inline-block;"></div>		<div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 15px; display: inline-block;"></div>	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 15px; display: inline-block;"></div> (2)	
Firma y sello del organismo emisor		<div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 15px; display: inline-block;"></div>	<div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 15px; display: inline-block;"></div> (2)	
		11. Expedido en el <div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 15px; display: inline-block;"></div> Firma y sello del organismo emisor		
OBSERVACIÓN IMPORTANTE Los importes indicados en la casilla 10 se fijan sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 1, apartado 2 del artículo 2 y artículo 3 del Reglamento (CEE) nº 1134/68 del Consejo, de 30 de julio de 1968.		12. Reservado para el organismo emisor		

(1) Casilla reservada para la inscripción del Estado miembro emisor (véase el apartado 5 del artículo 18).

(2) Casilla reservada para la inscripción de la moneda nacional.

13. IMPUTACIONES

14. A. Fecha B. Certificado I.D. o extracto A.P. nº	15. A. Cantidad disponible B. Cantidad imputada	16. Firma y sello de la autoridad de imputación
A. <input type="text"/> B.	A. <input type="text"/> kg B. <input type="text"/> kg	
A. <input type="text"/> B.	A. <input type="text"/> kg B. <input type="text"/> kg	
A. <input type="text"/> B.	A. <input type="text"/> kg B. <input type="text"/> kg	
A. <input type="text"/> B.	A. <input type="text"/> kg B. <input type="text"/> kg	
A. <input type="text"/> B.	A. <input type="text"/> kg B. <input type="text"/> kg	
A. <input type="text"/> B.	A. <input type="text"/> kg B. <input type="text"/> kg	
A. <input type="text"/> B.	A. <input type="text"/> kg B. <input type="text"/> kg	

17. Fíjese aquí el añadido eventual

NOTA: La primera cantidad disponible que se anote será la que figure en la casilla 3 incrementada en la tolerancia del 7 %.

AYUDA COMUNITARIA PARA LAS SEMILLAS OLEAGINOSAS		CERTIFICADO		PARTE I.D.
1 Ejemplar para el titular		(1)	nº 000000	
		IDENTIFICACIÓN DE LAS SEMILLAS		
1. Organismo emisor		8. Titular (nombre y apellidos, domicilio completo y Estado miembro)		
2. Designación del producto		9. IDENTIFICACIÓN REALIZADA el <input type="text"/>		
3. Peso neto del producto tal cual <input type="text"/> kg		10. Peso identificado en función del contenido en humedad y en impurezas de la calidad tipo <input type="text"/> kg		
4. Humedad <input type="text"/>	5. Impurezas <input type="text"/>	11. Importe en moneda nacional de la ayuda por cada 100 kilogramos <input type="text"/> (2)		
6. Almazara o empresa de fabricación de alimentos para animales en la que se encuentre el producto		12. En caso de fijación anticipada de la ayuda Peso identificado imputado en <input type="checkbox"/> CERTIFICADO <input type="checkbox"/> EXTRACTO A.P. nº _____ expedido por		
7. Reservado para el organismo emisor		13. Expedido en el <input type="text"/> Firma y sello del organismo emisor		

(1) Casilla reservada para la inscripción del Estado miembro emisor (véase el apartado 5 del artículo 18).

(2) Casilla reservada para la inscripción de la moneda nacional.

NOTAS

- Las casillas 4, 5 y 10 se cumplimentarán en el momento en que se disponga de los datos que deben figurar en las mismas.
- Cuando la identificación se refiera a varios lotes que sean objeto de una misma solicitud, los datos que han de anotarse en las casillas 4 y 5 son los relativos respectivamente a la humedad ponderada y a las impurezas ponderadas de la cantidad total identificada.

